

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 224

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón MACHALA el **27/Febrero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **GAONA CARRION CASTILLO GAOCAS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.104 de 20/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GAONA CARRION CASTILLO GAOCAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que ϵ Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Cuenca, a 26 MAR 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7412388 Nr. Trámite 3.2012.100 RAZON. Queda inscrita la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "GAONA CARRION CASTILLO "GAOCAS S.A." bajo el número QUINCE (15) del Registro Mercantil y SETENTA Y NUEVE (79) del Libro Repertorio; dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SC.DIC.C.12. 224, de fecha 26 de marzo de 2012, Camilo Ponce Enríquez, a 18 de abril de 2012

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL

CANTON DE CANTED PONCE ENRIQUEZ